FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	1,097,214.70	999,306.37	97,908.33	26
2	Liquidado	865,184.86	770,872.27	94,312.59	25

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2108-2023-076-PUN/VMVU/PNVR **DEPARTAMENTO: PUNO**

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS VISCACHANI, SACACANI Y OTROS - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	ORURILLO	VISCACHANI, SACACANI Y OTROS	999,306.37	770,872.27	94,312.59	0.00	228,434.10	865,184.86	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuenta aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 014-2025-EPP/MF, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000021-2025/VMVU/PNVR/UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.03.2025 18:06:15 -05:00

FECHA, / /20

Responsable de la UGT o quien haga sus veces
SELLO (con nombre) Y FIRMA

II.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 19-2025/N.E. CONVENIO N° 1082-2108-2023-076-PUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion Final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:ANAYA SANDOVAL Yover FAU 20504743307 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2025/03/21 17:04:53-0500

CPC. ESTHER PINTO PALACIOS
MAT. Nº 4244

LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC ESTHER PINTO PALACIOS
OS/ 867-2025

I.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 011-2025-PUN/VMVU/PNVR/SP-VCE**, del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA:

Edmund W. Huarsaya Chambi
INGENIERO CIVIL
CIP. 188519

MONITOR TECNICO (o quien haga sus veces)
ING. EDMUND WILGHEN HUARSAYA CHAMBI
OS/. 814 - 2025

ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
SUPERVISOR
DNI. Nº 74229601

SUPERVISOR
ING. EFRAIN VIZCARRA CHOQUE
CLS. 154-2024

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:OBREGON POMAYAY Katherine Gabriela FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/03/21 17:55:40-0500

Representante del PNVR

012225